



Sr. D. Ernesto Pimentel Sánchez
Director de la E.T.S. de Ingeniería Informática

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Semana Cultural E.T.S. de Ingeniería Informática 2013*, de fecha 12 de marzo de 2013 (reg. entrada nº 29), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Semana Cultural E.T.S. de Ingeniería Informática 2013*

Fecha de celebración de la actividad: *del 18 al 21 de marzo de 2013*

Duración (en horas) de la actividad: *16 horas*

Organizada por: *E.T.S. de Ingeniería Informática*

Responsable de la actividad: *Trinidad Castillo Castillo*

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 22 de abril de 2013

LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M^a Isabel Calero Secall

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201300100007447 23/04/2013 10:37:54